

La Iglesia y el clero de Sevilla durante la ocupación francesa (1810-1812)

Manuel Martín Riego

*Profesor del CET de Sevilla y
la Fundación San Pablo Andalucía CEU*

Resumen: Este artículo estudia la actitud, reacción y postura del clero de la archidiócesis hispalense ante la invasión napoleónica (1810-1812). A lo largo de estas páginas nos acercamos a la ciudad e la Iglesia de Sevilla a comienzos del siglo XIX, para posteriormente centrarnos en la actitud de la jerarquía eclesiástica, clero catedralicio y parroquial. También de los religiosos. Por último, a través de un manuscrito de 1817 ofrecemos un estudio de la Congregación del Oratorio de San Felipe de Sevilla en la época de la ocupación francesa y la estrategia y acciones de sus miembros para salvar sus edificios, alhajas, plata y archivo.

Abstract: *This paper studies the attitude, reaction and decision of Seville Diocese during Napoleon occupation (1810-1812). In the following pages we will see the town and Church of Seville last beginnings of 19th Century in order to focus later on the attitude of the Church Hierarchy, Cathedral and Parish clergy, and religious orders too. Finally and by means of a manuscript from 1817, we analyse the Congregation of St. Philip Neri in Seville in this age of the French occupation and the strategy and members' activities in order to save their buildings, jewels, silver and archives*

Palabras Clave: Sevilla, Iglesia, napoleónica, catedral, clero, parroquial, concurso, religiosos, Oratorio, San Felipe Neri.

Keywords: *Seville, Church, Napoleon occupation, Cathedral, Clergy, Parish, religious order, St. Philip Neri.*

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo bajo el título *La Iglesia y el clero de Sevilla durante la ocupación francesa (1810-1812)* estudia la actitud de la jerarquía eclesiástica de la diócesis de Sevilla –arzo-bispo, coadministrador y obispo auxiliar- la del clero catedralicio, la del parroquial y la de los regulares.

En él nos acercaremos, en primer lugar, a la Iglesia sevillana en la primera mitad del siglo XIX: la diócesis y sus prelados. En un segundo momento, el eje vertebrador del artículo, ofreceremos la incidencia de la invasión napoleónica en tres grupos sociales de la Iglesia y sociedad sevillana: el clero catedral, el parroquial y los regulares. Por último, daremos una visión general de la situación de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla durante la ocupación francesa a partir de un manuscrito de 1817, obra del oratoriano Lucas de Tomás y Asensio.

2. LA CIUDAD Y LA IGLESIA DE SEVILLA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Como nos comenta el profesor Moreno Alonso, el 31 de enero de 1810, tras una previa citación a todas las autoridades eclesiásticas y seculares, se acordó comisionar a los señores Asistente, Gobernador y Procurador Mayor para tratar de las Capitulaciones que se debían hacer con el ejército francés que se hallaba a la vista para entrar en la ciudad¹.

Los franceses, juntamente con José Napoleón, entraron en Sevilla el 1 de febrero de 1810. El pueblo de Sevilla, atónito, vio finalmente cómo los últimos patriotas abandonaron la ciudad sin ninguna resistencia ante la presencia de las tropas napoleónicas. A las 11 de la mañana entraron en la ciudad los primeros Cuerpos de la División francesa del Mediodía, al mando del mariscal Soult. Los soldados franceses entraron por la puerta de San Fernando y las campanas de la Giralda anunciaban la entrada del rey. El nominado Pepe Botellas permaneció en Sevilla hasta el 12 de febrero.

El 12 febrero el rey marchó a Granada, visitando Andalucía durante la primavera. En abril vuelve a Sevilla. El 10 de abril el cabildo se vio sorprendido con la noticia de que el rey iba a llegar a Sevilla, aunque se ignoraba el día. En la tarde del jueves 12 de abril, el rey y su séquito entraban de nuevo en Sevilla. El nuevo rey permaneció en la ciudad desde el 12 de abril hasta el 2 de mayo, en que partió para Madrid.

En ausencia del rey, el verdadero amo de Sevilla fue el mariscal Soult, uno de los soldados más distinguidos del ejército de Napoleón y duque de Dalmacia. Asistía los domingos a misa en la catedral y residía en el palacio arzobispal.

La presencia de los franceses duró del 2 de febrero de 1810 al 27 de agosto de 1812, es decir, 2 años, 6 meses y 25 días.

2.1. La Iglesia de Sevilla a comienzos del siglo XIX

En los inicios del siglo XIX la archidiócesis hispalense estaba formada por las actuales provincias de Sevilla y Huelva, una gran parte de la de Cádiz (la actual diócesis de Asidonia-Jerez) y varias localidades de la de Málaga. La división interna del arzobispado estaba constituida por la ciudad de Sevilla y cuarenta y ocho vicarías foráneas: 22 en la provincia de Sevilla –siendo Écija, Osuna, Carmona, Utrera, Lebrija, Marchena, Morón de la Frontera y Cazalla de la Sierra, las más pobladas-; 16 en la de Huelva –entre ellas Aracena, Moguer, La Palma, Bollullos del Condado, Niebla, Huelva y Trigueros-; 8 en la de Cádiz –con Jerez, El Puerto, Sanlúcar de Barrameda, Arcos y Villamartín, entre las más relevantes- y 2 en la de Málaga -Cañete la Real y Teba-. Esta división administrativa se mantuvo hasta 1852, en que con motivo del concordato de 1851, las 48 vicarías foráneas se convirtieron en 33 arciprestazgos, sin contar el de Sevilla, formado por la ciudad y 25 poblaciones cercanas².

¹ Manuel MORENO ALONSO, *Sevilla Napoleónica* (Sevilla 1995) 29.

² Manuel MARTÍN RIEGO, “Configuración geográfico-eclesiástica de Andalucía Occidental (Córdoba, Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta)”, en *Memoria Ecclesiae XXVII* (2005) 243-308; “Organización interna de la archidiócesis hispalense: arcidionatos, vicarías foráneas y arciprestazgos (1248-1911)”, en *Archivos de la Iglesia de Sevilla* (Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino) (Córdoba 2006) 429-461.

Los datos que nos ofrece la documentación consultada arrojan la siguiente estadística: la provincia de Sevilla figura con 90 localidades con 134 parroquias –29 de ellas en la ciudad- y 171 párrocos –34 de ellos en la ciudad de Sevilla-. La de Huelva aparece con 86 pueblos con sus 86 parroquias y 114 párrocos. La de Cádiz con 16 pueblos, 24 parroquias y 42 párrocos y la de Málaga con 6 pueblos, 6 parroquias y 8 párrocos.

Según los datos del padrón de 1800, la ciudad de Sevilla tenía 80.568 habitantes, figurando entre ellos 1.625 religiosos, 912 religiosas, 906 clérigos seculares y 157 beatas. Por comunidades, tenemos 34 casas masculinas, 29 femeninas y 5 beaterios³. Los religiosos con más comunidades eran los franciscanos con seis y con otras seis los dominicos, seguidos por los agustinos con tres. A estas 34 comunidades tenemos que añadir dos más: los clérigos menores y los filipenses⁴.

3. EL CLERO

3.1. La jerarquía eclesiástica

3.1.1. Luis María de Borbón y Villabriga

A la llegada de los franceses la sede hispalense estaba gobernada por Luis María de Borbón y Villabriga⁵. Nacido en Cadalso de los Vidrios (Madrid) el 22 de mayo de 1777, era hijo del infante Luis Antonio Jaime de Borbón, arzobispo dimisionario de Toledo y Sevilla, y de María Teresa Villabriga. Educado en Toledo por el cardenal Lorenzana, su carrera fue meteórica tras la boda de su hermana María Teresa con Godoy. Doctor en teología y cánones por la universidad de Toledo en 1794. Arcediano de Talavera. El 13 de marzo de 1799 recibe dispensa de defecto de edad para recibir el presbiterado, ser ordenado *extra tempora* y la consagración episcopal. En junio de 1799 pasa de administrador de la archidiócesis de Sevilla a ser propietario de la misma, tras la renuncia de Despuig y Dameto⁶. Cardenal con el título de Santa María in Scala el 20 de octubre de 1800. Tras la dimisión coactiva del cardenal Lorenzana, el 22 de diciembre de 1800 toma posesión del arzobispado de Toledo, reteniendo la diócesis de Sevilla en administración. De esta manera, concentró en su persona las dos sedes más ricas del país.

Al estallar la guerra de la Independencia, el cardenal infante, que antes había aceptado epistolarmente a Napoleón, se pasó a la facción patriótica. Toledo fue la primera ciudad que se levantó contra los franceses, formándose una Junta provincial bajo la presidencia del arzobispo Borbón. Ante el avance del ejército imperial, se vino a Sevilla y dejó el gobierno de la diócesis de Toledo en manos del cabildo. Hasta la llegada de los franceses a Sevilla, el 1 de febrero de 1810, alternó su estancia entre Sevilla

³ Francisco AVELLÁ CHÁFER, “La ocupación francesa de la ciudad y arzobispado de Sevilla a la luz de nuevos documentos (1810-1812)”, en *Archivo Hispalense* 57/175 (1974) 35-75.

⁴ *Ibid.*, 61.

⁵ L. SIERRA, “Luis María de Borbón”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España I* (Madrid 1972) 274.

⁶ RITZLER-SEFRÍN, *Hierarchia Catholica VI* (Patavii) (1958) 239.

y El Puerto de Santa María. El palacio arzobispal de Sevilla se convirtió en residencia del mariscal Soult y centro de la comandancia general del Mediodía.

Refugiado en Cádiz, el cardenal Borbón participó en las Cortes y prestó su juramento de obediencia a éstas y en sus manos la prestaron otros obispos refugiados en Cádiz. El gobierno de José Napoleón nombró para la sede de Sevilla a fray Miguel de Santander, obispo de Huesca, y a Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, auxiliar de Sevilla, para la de Málaga. Estos nombramientos no tendrían efecto.

El cardenal Borbón fue nombrado presidente de la nueva Regencia el 8 de marzo de 1813 y abrazó la causa liberal, enfrentándose al nuncio Gravina, a los obispos refugiados en Mallorca que firmaron en 1813 una *Instrucción pastoral*, denunciando la política religiosa de las Cortes de Cádiz y de buena parte del clero. Tras la llegada de Fernando VII, tuvo que elegir una de las dos sedes y optó por la de Toledo, renunciando a la de Sevilla en diciembre de 1814.

Durante el Trienio Constitucional de 1820 fue elegido presidente de la Junta Provisional de Gobierno Revolucionaria y consejero de Estado, publicando una pastoral comprometida. La muerte le libró de la venganza de su regio primo. Llevó a cabo una gran labor de mecenazgo, dedicando gran parte de sus cuantiosas rentas para las obras de la catedral de Toledo. Falleció en Madrid el 19 de marzo de 1823 y fue sepultado en la antesacristía de la catedral de Toledo.

3.1.2. Juan Acisclo de Vera Delgado

Como arzobispo coadministrador figura Juan Acisclo de Vera y Delgado. Nacido el 16 de noviembre de 1761 en Villanueva del Ariscal (Sevilla), localidad dependiente del priorato de San Marcos de León de la orden militar de Santiago hasta 1874 en que pasó a la diócesis de Sevilla⁷. Era sobrino de Francisco Javier Delgado y Venegas, obispo de Canarias y más tarde arzobispo de Sevilla. Estudió humanidades, filosofía y teología en el colegio de Santo Tomás y se doctoró *in utroque iure* en la universidad hispalense.

Racionero de la catedral en 1792, canónigo en 1798 y arcediano de Sevilla en 1801. Desempeñó las funciones de juez sinodal, inquisidor diocesano, provisor y vicario general del arzobispado. Promocionado como arzobispo titular de Laodicea el 20 de julio de 1801, fue consagrado en Madrid el 18 de octubre de dicho año por el cardenal Luis María de Borbón, de quien será coadministrador en Sevilla. Durante su época de arzobispo de Laodicea retuvo sus prebendas en la catedral de Sevilla.

Tras la invasión francesa de 1810 huye de la ciudad. El 15 de marzo de 1815 es promocionado al obispado de Cádiz, falleciendo en esta diócesis el 22 de julio de 1818⁸.

⁷ Manuel MARTÍN RIEGO, "El arciprestazgo de Estepa. La visita pastoral de 1874", en *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa* (Sevilla 1996) 293-312.

⁸ RITZLER-SEFRÍN, *Hierarchia Catholica VII* (Patavii 1958) 200 y 230.

3.1.3. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente

Nacido en Santa Cruz de los Cáñamos (Toledo) el 9 de septiembre de 1744. Doctor *in utroque iure* por la universidad de Alcalá. En 1792 era provisor, vicario general y visitador del obispado de Mallorca. En 1794 ocupó los mismos cargos con el obispo de Orihuela, el mallorquín Despuig y Dameto, quien se lo trajo a Sevilla como provisor.

Canónigo de la catedral de Sevilla en 1797, el mismo año es promocionado como obispo auxiliar de Sevilla con el título de Licópolis. Deán de la catedral desde el 17 de abril de 1811, en sustitución del depuesto Fabián de Miranda, ejerció como provisor, vicario general y visitador general del arzobispado. Es nombrado gobernador de la diócesis en las largas ausencias de Despuig y Dameto y de Luis María de Borbón. Se le concede 2.000 ducados anuales de las rentas de la mitra mientras gobernara la diócesis. En 1816 es promocionado como abad mitrado de la abadía de Alcalá la Real (Jaén), donde falleció el 31 de agosto de 1824⁹.

Huido de la ciudad de Sevilla por insinuación del cardenal, regresa a la misma, recomendando a sus diocesanos el respeto y la sumisión a José Bonaparte, en una carta dirigida a los vicarios y clero de toda la diócesis, en ausencia de su prelado:

“Entró de paz en nuestra Capital el Señor Rey Don Josef Napoleón, y fue recibido y jurado por nuestro Soberano por todos los Cuerpos principales de ella. Nos ha prometido y promete a todos paz y benignidad, e indulto general, que se anunció inmediatamente delante del santo Altar; y a mis cortas luces ha parecido claramente asomarse por su Real semblante un corazón muy pacífico y sensible. .. Decid y enseñad a todos la obligación que nos impuso el supremo hacedor de obedecer las potestades... Esperemos con la mayor confianza que tendremos en nuestro Rey y Señor el Señor Don Josef Napoleón Primero un amoroso padre”¹⁰.

Veamos, ahora, la incidencia de los dos años y medio de la presencia de los franceses en la ciudad de Sevilla en los tres grupos sociales enumerados: el cabildo de la catedral de Sevilla, el clero parroquial y los religiosos.

3.2. El clero catedralicio

Para la estudio de la actitud del cabildo ante la invasión francesa hemos utilizado los Autos Capitulares de 1810 a 1812. En los tres libros de actas consultados figura como secretario el canónigo Francisco de Paula Bucareli.

El rey fue recibido con toda solemnidad por el cabildo catedralicio el 4 de febrero. Nicolás Maestre, canónigo lectoral, fue el encargado de leer desde el púlpito los decretos en que se mandaba a todos “cantar el *Te Deum laudamus* en acción de gracias de las victorias de las tropas francesas y de feliz conquista de la Andalucía”. Concluida la lectura de dichos decretos, el mismo rey José Napoleón, en persona, hizo “una breve plática o

⁹ RITZLER-SEFRÍN, *Hierarchia Catholica VI* (Patavii 1958) 128, 183, 268-270

¹⁰ Biblioteca Capitular y Colombina (Abreviado = BCCS), Papeles Eclesiásticos de Sevilla y su Arzobispado, 64-8-137.

exhortación al pueblo sobre los sucesos del día. Y, una vez concluido el acto, salió el cabildo con capas pluviales, la cruz y dos parroquiales, mientras que tocaban las campanas hasta que se entonó el *Te Deum*".

Desde el comienzo de la ocupación, las autoridades se dirigieron al cabildo para que presionara al clero para que aceptara al nuevo rey. Así, en el cabildo del 17 de febrero de 1810, se leyó un oficio de Blas de Aranza, comisario regio¹¹, para que el cabildo trabaje "en tranquilizar a los habitantes de esta Ciudad y exhortarlos a la paz"¹². En el cabildo del 18 de febrero se leyó un oficio de Blas de Aranza, "invitando a que el clero predique, aconseje y trabaje incesantemente en la tranquilidad y sumisión al Rey"¹³.

En relación a la predicación tenemos otra referencia. En el cabildo del 19 de diciembre de 1810 se leyó un oficio del gobernador en el que ordenaba que no se predicase en las iglesias que dependían del cabildo sermón alguno sin la revisión y aprobación conveniente"¹⁴. También se comentó con la diputación de negocios si sería conveniente, poniéndose de acuerdo con el obispo gobernador, disminuir el número de sermones que se predicaba en la catedral.

Los Autos Capitulares recogen la celebración de la misa y del *Te Deum* en el día de San José, onomástica del rey¹⁵.

En los Autos Capitulares podemos ver la promoción eclesiástica del clero catedralicio adicto a la nueva situación. El mismo rey, durante su segunda estancia en la ciudad, comenzó a firmar los nuevos nombramientos para prebendados de la catedral de Sevilla.

Era lógico que los franceses contaran en el cabildo con partidarios y opositores. Antes de la entrada de las tropas napoleónicas, huyeron el deán Fabián de Miranda, el arcediano de Écija Pedro de Vera y el canónigo Joaquín de Reina. Y en 1810 el maestreescuela Miguel Pérez Tafalla y el canónigo Francisco Chacón.

Posiblemente, dentro del cabildo, el prebendado más comprometido con la causa del rey francés fue José Isidoro de Morales. El testimonio de este canónigo es el propio de un afrancesado por razones eminentemente intelectuales antes que políticas o canónicas. Gran matemático y hombre ilustrado, con la entrada de los franceses en Sevilla no pudo menos que abrazar la causa napoleónica. Morales fue quien predicó ante Soult, en la catedral, el día de José Napoleón¹⁶. No dudó en reco-

¹¹ A los pocos días de la entrada en Sevilla a Blas de Aranza se le nombra Intendente General de esta Provincia. Al principio, los títulos con que se presentará serán precisamente los de Intendente General y Comisario Regio, para después recibir, indistintamente, el de Prefecto, que se une casi siempre al de Comisario Regio, antes del nombramiento del Conde Montarco. Fue el artífice de la pacificación de la ciudad y de la acomodación de los ocupantes.

¹² ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA (Abreviado: ACS). Sección II: Secretaría-Autos Capitulares, n. 173, ff. 18-18v.

¹³ Ibid., f. 18v.

¹⁴ Ibid., ff. 75-75v.

¹⁵ ACS. Sección II: Secretaría-Autos Capitulares, n. 175, f. 19v.

¹⁶ ACS. Sección II: Secretaría-Autos Capitulares, n. 173, ff. 25-25v.

nocer como vacantes las prebendas de los destituidos por el nuevo rey. Como señala el profesor Moreno Alonso, “se desmarcó de todo colaboracionismo de adulación, dedicándose a la asistencia de los hospitales, o a la busca de recursos para la curación de mujeres”¹⁷. Después huiría a Francia, donde fallecería en 1818.

En el cabildo del 27 de mayo de 1810 se leyó un oficio de Blas de Aranza para que se le pase certificación de los haberes que habían correspondido desde primero de febrero hasta el día de hoy a las piezas eclesiásticas y prebendas que gozaban los individuos de esta comunidad por haber emigrado¹⁸.

El rey comienza a hacer nuevas designaciones de capitulares. El 26 de mayo de 1810 se le concede a Félix José Reynoso la media ración de Joaquín de Reina. En julio de 1810 se reciben en el cabildo dos reales cédulas de nombramiento para prebendas: la de José Rosendo Carmona, cura de San Martín, para una canonjía, y la de José Martínez de Escobar, cura de San Lorenzo, para una ración¹⁹. En el cabildo del 27 de agosto de 1810 José Isidoro de Morales presentó una real cédula y título de colación de la canonjía por la que “se nombra a D. Andrés Martínez Hervás por destitución del Ilmo. Juan de Vera”²⁰. En el cabildo del 31 de agosto de 1810 se leyó una carta de Francisco Antonio Pérez, “dando cuenta estar nombrado por S. M. en una ración de esta Catedral”²¹.

En relación a la residencia de los capitulares tenemos varias noticias. En el cabildo del 19 de septiembre se leyó un oficio de Blas de Aranza, pidiendo relación “exacta de los capellanes que no asisten a la iglesia y con distinción de los motivos, el día que dejaron de asistir, su paradero o residencia”²². En el cabildo del 22 de noviembre de 1810 se leyó una carta del conde de Montarco²³, ministro de negocios eclesiásticos, para que se “llame a los capitulares de la Catedral y los de Jerez y Osuna que están ausentes y enfermos con mal ejemplo de los fieles y se presenten al coro”²⁴. Se pedía al cabildo que enviase la lista de los que concurrían a diario y de los que no se presentaban para dar cuenta al rey.

¹⁷ Manuel MORENO ALONSO, *Sevilla Napoleónica* (Sevilla 1995) 258.

¹⁸ ACS. Sección II: Secretaría-Autos Capitulares, n. 173, ff. 40v.-41.

¹⁹ *Ibid.*, ff. 45v.- 49v.

²⁰ *Ibid.*, ff. 54-54v.

²¹ *Ibid.*, f. 54v. En el cabildo del 12 de septiembre de 1810 José Isidro Morales presentó la real cédula de la ración con la que había sido agraciado el citado Francisco Antonio Pérez.

²² *Ibid.*, f. 57v.

²³ Después de haber desempeñado varias misiones en Andalucía y de haberse encargado del Ministerio de Asuntos Eclesiásticos, el conde de Montarco fue nombrado Comisario Regio de las Andalucías y Extremadura, con residencia en Sevilla. Desde finales de 1810, y casi hasta el final, fue, después del duque de Dalmacia, el amo de la ciudad de Sevilla. Desde Sevilla, Montarco tuvo bajo su control a todos los Intendentes y Prefectos del Mediodía al igual que otros Comisarios Regios nombrados por José Napoleón a raíz de la conquista de las Andalucías. Su nombramiento supuso el cese inmediato de las personas que hasta entonces estaban al frente de las comisarías regias –en Sevilla, Blas de Aranza, en Jerez, Joaquín María Sotelo, y en Granada, Luis Marcelino Pereyra–.

²⁴ ACS. Sección II: Secretaría-Autos Capitulares, n. 173, ff. 70-70v.

El año 1811 fue de malaventura para los capitulares ausentes u opositores al gobierno. En el cabildo del 4 de enero de 1811 se leyó un oficio del conde de Montarco preguntando los motivos de la ausencia de los canónigos Juan Miguel Pérez Tafalla y Francisco Chacón²⁵. Llevando adelante sus afanes regalistas, José Bonaparte firmó un decreto el 13 de marzo de 1811 a tenor del cual todos los agraciados con beneficios eclesiásticos debían prestar el juramento de fidelidad y antes de tomar posesión necesitarían de la anuencia real²⁶.

Y siguen las destituciones y los nombramientos. El 17 de abril concedió a Alberto Lista una media ración. En el cabildo del 6 de mayo de 1811 se leyó un decreto con la relación de los agraciados para las prebendas de la catedral, aceptándola el cabildo. He aquí los nombres de los agraciados, de las prebendas y de los destituidos: Manuel Cayetano Muñoz, deán por Fabián de Miranda; Andrés Muriel, abad de Santa Cruz y magistral de Osma, fue nombrado arcediano y canónigo de Sevilla, que dejaran vacantes Vera y Delgado y Francisco Yáñez Baamonde; Silvestre Ibarra Galindo, arcediano de Reina, por Francisco Javier Villalta; Félix José Reynoso, racionero, por destitución de Miguel de Madariaga; José Isidoro Morales, arcediano de Niebla por destitución de Francisco Vicente Venegas; Miguel María del Olmo, racionero, por Vicente Lobo y Arjona.

Dentro de ese mismo año al magistral Pedro Manuel Prieto se le formó un expediente secreto para internarlo en Francia, por considerársele insurgente y opositor al gobierno. (Manuscrito de Lucas de Tomás y Asensio).

Nuevas destituciones y nombramientos en 1812. En los primeros meses de 1812 tenemos varias destituciones, renunciaciones y nombramientos. En el cabildo del 13 de febrero de 1812 se leyó un oficio del ministro de Negocios Eclesiásticos dando cuenta de la provisión de prebendas por destitución de los que se ausentaron²⁷: el doctor José Muñoz, canónigo y arcediano de Ciudad Rodrigo, para maestrescuela vacante por la destitución de Juan Miguel Pérez Tafalla; Diego Jiménez Valverde, capellán mayor de San Fernando, para la canonjía vacante por la exoneración de Francisco Vicente Vargas; Agustín del Arco, capellán de San Fernando, para la canonjía vacante por la destitución de Juan Miguel Pérez Tafalla; Juan de Montemayor, medio racionero, para la ración vacante por la exoneración de José Amaya y a la que renunció Muriel; Alberto Lista para la media ración vacante por el ascenso a racionero de Juan de Montemayor; Manuel de Flores Muñoz, capellán real de San Fernando, para la media ración vacante por la destitución de Miguel Luis González. Por otra parte, el rey aceptó la renuncia de los prebendados Miguel Vargas, Matías Curiel García y Antonio Sanmartín.

²⁵ ACS. Sección II: Secretaría-Autos Capitulares, n. 174, f. 1. Ambos fueron destituidos por un real decreto del 13 de julio de 1811.

²⁶ Ibid., f. 23.

²⁷ Ibid., ff. 11-11v.

El prefecto Joaquín María Sotelo²⁸ había pedido al cabildo que le informase si era cierto que el canónigo Manuel Ramón del Campo había emigrado de la ciudad. Al ser verdad, se procedió al secuestro de sus bienes y rentas. También de los bienes y rentas de Juan de Montemayor²⁹.

Cuatro canónigos fueron arrestados en Jaén: Manuel Ramón del Campo, Joaquín María de Torres, el chantre Rafael Antón de la Encina y otro que se silencia su nombre. Posteriormente serían puestos en libertad. A Jaén huyó también el canónigo Manuel María Cavaleri.

La situación empeoró. En el acta del 27 de abril se habla de canónigos “que han sido arrestados y conducidos fuera de esta Ciudad”, aunque no se dan sus nombres. Pocos meses antes de la liberación se encerró al canónigo Vicente Sesé en la cárcel de la Inquisición³⁰.

A partir del 27 de agosto de 1812, las actas capitulares cambian de tono y en muchas de ellas aparecen repiques de campanas y voces de triunfo. Con las siguientes palabras, el cabildo describe la situación de la ciudad la mañana del 27 de agosto de 1812:

“Quien lo juntó después del Coro por la mañana en circunstancias tan felices y suspiradas con motivo de estar entrando las tropas españolas, inglesas y portuguesas, por el puente de Triana, sin embargo de la resistencia de los franceses, que con cañones violentos impedían la entrada a él; pero a pesar del vivo fuego que estos hacían destruyeron a los enemigos con el mayor valor y entraron en esta ciudad con aclamaciones y vivas de todos los buenos patriotas del pueblo mandados por el Mariscal de Compañía D. Juan de la Cruz; en consecuencia se nombró diputación que fuera a la Ciudad a ofrecer las facultades del Cabildo”³¹.

En el cabildo del día siguiente, 28 de agosto, se leyó un oficio de Juan de la Cruz, general de las tropas españolas, pidiendo socorro para atender el pago de la oficialidad y tropa, que felizmente libertó a la Ciudad”³². También ese día, a las 11, se cantó un *Te Deum* de acción de gracias y una misa de pontifical por el obispo gobernador. Los Autos Capitulares recogen celebraciones religiosas, honras fúnebres por los militares que “han fallecido por libertar a esta Ciudad del yugo que la oprimía y por los demás que han

²⁸ Tras el cese de Solís, la Prefectura de Sevilla quedó en manos del conde de Montarco, hasta que el 9 de abril de 1812, entró a ejercer dichas funciones de Prefecto el consejero de Estado Joaquín María Sotelo. Había ejercido dicho cargo en Jerez de la Frontera, donde antes había sido fiscal de la Audiencia. Tras su designación, con el apoyo de Montarco, el nuevo Prefecto se ocupó del nombramiento de nuevos regidores de la Municipalidad: Fernando Uriarte, Comandante de la Guardia Cívica, y el de Ignacio de Cáceres, administrador de los bienes nacionales de Badajoz. Uno y otro sustituían, respectivamente, al marqués de la Granja y a Francisco Cavaleri.

²⁹ ACS. Sección II: Secretaría-Autos Capitulares, n. 175, f. 36v.- 39.

³⁰ *Ibid.*, f. 34v.

³¹ *Ibid.*, f. 49v.

³² *Ibid.*, f. 50.

defendido nuestra justa y santa causa y han tenido igual suerte, a que han de asistir todos los cuerpos como sucedió en 1808 en la batalla de Bailén”³³.

En el cabildo de 3 de agosto se decidió enviar un escrito al prelado “dándole cuenta de nuestra suspirada libertad del insoportable yugo de los franceses y manifestando a S. Eminencia los sentimientos de respeto y consideración que el Cabildo ha conservado en su corazón a su digna persona”³⁴. En la misma línea se envió otro escrito a la Regencia del Reino.

Como es obvio, canónicamente todos estos nombramientos para beneficios y prebendas eran nulos. En relación a los nombramientos realizados por el gobierno francés tenemos un oficio del obispo gobernador en el que da cuenta al cabildo sobre un decreto de las Cortes, fechado el 11 de agosto de 1812 y que se publicaría el 9 de septiembre, sobre el cese del ejercicio de los empleos de todos los que hubiesen sido nombrados por el gobierno intruso e igualmente serán nulos todos los nombramientos por dicho gobierno para los beneficios y prebendas eclesiásticas”³⁵. Como respuesta, en el cabildo de 14 de octubre, se dio comisión a la diputación de hacienda para que “informe sobre suspensión de los empleos provistos durante el gobierno intruso”³⁶.

Poco a poco van regresando a Sevilla los prebendados emigrados, de manera que la diputación de hacienda tiene que estudiar la situación de cada uno de ellos en relación a la percepción de sus rentas, informando al cabildo que había que pagar a los mismos los ingresos de la masa común: “les parecía que a los canónigos que se ausentaron con motivo de la entrada de las tropas francesas de esta ciudad y van volviendo a su residencia se les debe tener presente para las ganancias de sus respectivas prebendas en todo lo que procede de la masa común”³⁷.

A la vista de estos hechos descritos, no es de extrañar que el cabildo escribiera a Fernando VII en su representación del 24 de agosto de 1814:

“El Cabildo de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, llenó de confianza en la justificación y piedad de V. M., pone a su Soberana consideración los señalados méritos que han contraído casi todos sus individuos, pues a excepción de uno u otro que se hallan expatriados por seguir el partido del intruso, todos los demás, han sufrido las persecuciones, el desprecio, exacciones y vejaciones que aquel gobierno tirano, y usurpador hacía sentir de lleno a los que no coadyuvaban a sus ideas, experimentaron en sus personas las incomodidades anexas indispensablemente y protegían su injusta causa. Algunos, previendo los males que les amenazaban, aunque tuvieron proporción para evitarlos en parte huyendo a país libre, a su precipitada fuga, a la miseria de los Pueblos, por donde transitaban, y donde se acogían, y en sus bienes la total pérdida de los muebles y efectos de sus casas, que no pudieron salvar”³⁸.

³³ Ibid., f. 51.

³⁴ Ibid., f. 52.

³⁵ Ibid., f. 54.

³⁶ Ibid., f. 63.

³⁷ Ibid., ff. 68-68v.

³⁸ Ibid., f. 54.

3.3. El clero parroquial

3.3.1. La provisión de las parroquias: el concurso de 1810

A partir del plan de curatos de 1791, verdadera reforma en el nombramiento de los párrocos, los candidatos a este cargo accederían a los mismos por concurso oposición³⁹. Digamos unas breves palabras sobre el concurso⁴⁰ de 1810, el único celebrado durante la invasión francesa, cuyo gobierno incidiría en la designación y nombramiento de los aprobados en dicho concurso.

3.3.1.1. Concurso y parroquias vacantes

El 12 de mayo de 1810 Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, publicó un edicto de convocatoria de concurso a parroquia a celebrar en 1810. El 21 de mayo del mismo año fueron nombrados los siguientes examinadores: doctor Joaquín María de Torres, canónigo y vicario general; doctor Manuel María de Cavaleri, canónigo y juez de la Iglesia; doctor Pedro de Vera Delgado, arcediano de Écija y canónigo penitenciario; doctor Pedro Manuel Prieto, canónigo magistral; doctor Nicolás González Berceño, canónigo doctoral; doctor Nicolás Maestre, canónigo lectoral, y el doctor Agustín Moreno Garino, canónigo. Actuaba como presidente del concurso el obispo gobernador y como secretario el doctor Juan Antonio de Urizar, secretario de cámara del arzobispado. Todos los examinadores juraron “sigillo servando et officio fideliter exercendo”⁴¹.

Para esta oposición tenemos un total de 35 piezas eclesiásticas vacantes: 33 curatos, la tenencia perpetua de Cañada del Rosal⁴² y la vicaría perpetua de la iglesia de San Joaquín de El Puerto de Santa María, auxiliar de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros o prioral. En la ciudad de Sevilla aparecen cuatro curatos vacantes –dos en la parroquia de la Magdalena y dos en la de San Lorenzo–.

Entre estas piezas eclesiásticas, la mejor dotada económicamente era el curato de San Miguel de Jerez con un valor de 8.427 reales al año, seguido por el de la parroquia de San Antonio Abad de Pruna con 7.741, el de San Miguel de Marchena con 7.664 y los dos de la Magdalena de Sevilla con 7.548 reales anuales cada uno. En todas las piezas eclesiásticas, excluidos los dos curatos de la de Manzanilla y el de la de Rota, se estaba

³⁹ Manuel MARTÍN RIEGO, “El plan de erección y dotación de curatos de 1791. Una reforma en la archidiócesis de Sevilla”, en *Isidorianum* 4 (1993) 199-245.

⁴⁰ Manuel MARTÍN RIEGO, Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1791)”, en *Isidorianum* 10 (1996) 199-237; *Los concursos a parroquias en al archidiócesis de Sevilla (1611-1926)* (Córdoba 1999). En el derecho eclesiástico se conoce con el nombre de concurso a un tipo de examen abierto a los clérigos que deseaban obtener un beneficio, con el fin de poder escoger al más idóneo. Su uso fue exigido por el Tridentino y se mantuvo como ley de la Iglesia hasta el Vaticano II. El último concurso a parroquia en la archidiócesis de Sevilla fue el de 1962 en el pontificado del cardenal Bueno Monreal.

⁴¹ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Abreviado = AGAS). Sección II: Gobierno-Curatos, n. 18.

⁴² Cañada del Rosal pertenecía a la vicaría de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, formada por La Luisiana, Fuente Palmera y Cañada del Rosal y aldeas anexas. Sus piezas eclesiásticas estaban dotadas por el rey.

cumpliendo el plan de curatos por haber muerto los antiguos poseedores de los beneficios, prestameras y pontificales anexos a los curatos desde 1791⁴³.

3.3.1.2. Exámenes, candidatos y calificaciones

Los exámenes comenzaron el 14 de junio de 1810 a las siete de la mañana. Los candidatos sacaron tres preguntas del *Catecismo ad Parochos* del concilio de Trento. De las tres cuestiones sacadas a suerte, los opositores eligieron la segunda, dedicada al *bautismo*. Dos coopositores argumentaron, respondiendo los candidatos. Inmediatamente después, se hizo el examen de moral práctica. Se siguió el método del arzobispado de Toledo.

El 28 de septiembre de 1810 se reunieron los jueces del concurso en la casa del presidente para confeccionar las listas de aprobados y reprobados. Se presentaron 57 candidatos –14 curas, 13 regulares exclaustros, 5 presbíteros, 2 diáconos y 6 tonsurados-. De los 17 restantes no tenemos datos, ya que se trata de opositores nuevos que fueron suspendidos. Según las reales órdenes, en este concurso había que admitir a los regulares exclaustros.

La calificación máxima, según el modelo de los concursos del arzobispado de Toledo, era de 35 puntos: 28 en los ejercicios sobre el catecismo de San Pío V –7 en la lección, 7 en la defensa, 7 en el primer argumento y 7 en el segundo- y los 7 restantes en el de moral práctica.

En el concurso de 1810 solamente un candidato obtuvo la máxima puntuación. Se trata del tonsurado Alonso Márquez Lechuga, que se presentaba por primera vez a un concurso. Es seguido por Antonio Sánchez Muñoz con 34 puntos. Era agustino descalzo exclaustro, natural de Montánchez, del priorato de León. Tenía 50 años. Doctor en teología por la universidad de Alcalá y lector de filosofía y teología.

De los 57 candidatos, 14 se habían presentado a otros concursos y los 43 restantes lo hacían por primera vez. De los 57 candidatos aprobaron 37 y los 20 restantes fueron reprobados. De los 37 aprobados, 11 ya ejercían como curas (no párrocos propios). De los 43 candidatos que se presentaban por primera vez, aprobaron 26 y los 17 restantes suspendieron. Entre los 26 aprobados figuran 13 religiosos exclaustros.

3.3.1.3. Primera provisión de los curatos

En julio de 1810 el arzobispo envió al ministerio de Negocios Eclesiásticos las propuestas y ternas para la provisión de los curatos del concurso de 1810, una vez efectuados los informes sobre la moralidad y méritos de los opositores. Las propuestas solían incluir los siguientes datos: nombre del curato, causa de su vacancia, dotación del mismo y los

⁴³ Los dos curatos de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Manzanilla aparecen con un valor de 2.250 reales cada uno, pasando posteriormente a 4.750 reales y el curato de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota también se encontraba indotado con un valor de 3.600 reales al año, pasando en el futuro a 6.778 reales tras la muerte del titular del beneficio de libre provisión anexo al curato en el plan de 1791.

nombres de los tres propuestos con sus edades, lugares de origen, órdenes sagradas, cargos que ocupaban, estudios y grados, las calificaciones —especificando la nota del examen de moral y la global y de los otros ejercicios— y un informe sobre la vida y costumbres de cada uno de los propuestos, Si ejercía como cura, los años de servicio.

El 14 de febrero de 1811 el ministerio de Negocios Eclesiásticos devolvió al arzobispado las propuestas y ternas del concurso para que el gobernador eclesiástico “adquiera las noticias y conocimientos oportunos para fundar opinión sobre los opositores aprobados, cuya conducta se ha denunciado sospechosa o desafecta al Gobierno”⁴⁴. El 13 de abril de 1811 el gobernador eclesiástico envió las nuevas propuestas y ternas, excluyendo a cinco de los aprobados: Juan Francisco Zapata⁴⁵, Francisco Antonio de las Cuevas⁴⁶ y Juan José Sicardo⁴⁷, por ser tonsurados, ya que el rey había decidido que no se admitiera a los no ordenados in sacris. Los otros dos, Agustín Luque Mesa⁴⁸, cura de Espera, y Francisco Javier de la Muela⁴⁹, mercedario exclaustrado, por los motivos políticos expresados por el conde de Montarco, comisario regio general de Andalucía.

Francisco Javier de la Muela protestó por haber sido excluido, ya que había aprobado. De la secretaría de cámara se le dice que su exclusión se debe al dictamen de la junta de examinadores y que por el mismo motivo no había sido admitido como teniente de un cura de Arcos de la Frontera.

3.3.1.4. Los informes de los ayuntamientos y nueva provisión

Las Cortes Generales de 1812, en sesión 20 de noviembre de 1812, “declararon ser válido y legítimo el concurso de las oposiciones a los curatos de Sevilla y todos los realizados en el Reino, sin embargo de haberse celebrado en el dicho tiempo de la invasión y opresión enemiga”. Para revalidar los nombramientos de dichos curatos, los obispos formarían nuevas propuestas para que la Regencia del Reino despachase los nuevos títulos o cédulas.

⁴⁴ AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 18.

⁴⁵ Tonsurado natural de Sevilla. En el examen obtuvo 31 puntos y fue propuesto como el primero de la terna de la parroquia de San Lorenzo de Sevilla. Posteriormente, se presentó al concurso de 1817 y obtuvo 31 puntos. Era doctor en teología, maestro en artes y con tres años de leyes y cánones.

⁴⁶ Tonsurado natural de Cañete la Real, de 28 años de edad y bachiller en teología. Obtuvo en el examen 25 puntos y había sido propuesto como el primero de la terna para el curato de Almonte.

⁴⁷ Tonsurado natural de Sevilla. Tenía 26 años. Bachiller en teología y con dos años de cánones. Obtuvo en los exámenes 21 puntos y fue propuesto en tercer lugar para el curato de la parroquia de Santiago de Gibralfaro. Según el informe del vicario, “este tonsurado no tenía vocación”.

⁴⁸ Natural de Cañete la Real. Beneficiado y cura propio de Espera. Tenía 52 años y llevaba 27 como cura. Había cursado 3 años de filosofía y 4 de teología. Se había presentado a cuatro concursos. En el de 1810 obtuvo 29 puntos, siendo propuesto como el primero de la terna para la parroquia de San Miguel de Jerez. Fue excluido por motivos políticos, a instancia del conde de Montarco, comisario regio general de Andalucía. Posteriormente fue designado para la parroquia de San Miguel de Jerez. Según su informe, “era de genio pacífico y cumplía con las obligaciones de su ministerio”. Se presentó al concurso de 1817 y obtuvo 31 puntos. Era su cuarta oposición. En el concurso de 1817 obtuvo el curato de la parroquia de San Isidoro de Sevilla. Tenía 59 años y 34 de cura.

⁴⁹ Natural de Arcos de la Frontera. Tenía 35 años y era lector de filosofía y teología en su convento. Obtuvo en el concurso 21 puntos, siendo propuesto como el primero de la terna para el curato de Rota.

El arzobispo coadministrador de Sevilla determinó que los designados presentasen un certificado de los ayuntamientos donde hubieran residido tiempo notable, en que se informe de la conducta política que hayan observado en aquel pueblo. En el certificado había que responder a las siguientes preguntas: si saben que no habiendo percibido renta alguna durante el gobierno intruso y asistido con puntualidad a su ministerio fue obligado al pago de las contribuciones mensales; si saben que haya sufrido vejaciones por dicho gobierno por dar pruebas de su patriotismo; si ha tenido intervención o aceptado comisiones que le hagan sospechoso y, por último, si es público y notorio todo lo dicho, pública voz y fama en dicha villa.

En el archivo diocesano se conservan los certificados de todos los párrocos nombrados en 1811, presentados por los respectivos ayuntamientos, bajo una nota titulada *Justificaciones hechas a varios curas del arzobispado para acreditar la conducta observada durante su ocupación y dominación de los franceses*.

En el certificado de Juan Alonso Centeno, cura propio de Nuestra Señora de Consolación de Cazalla de la Sierra a consecuencia del concurso de 1810, firmado por todos los síndicos de Cazalla, podemos leer:

“Se ha manejado con todo honor y patriotismo, mucha asistencia a la iglesia, al confesionario y demás obligaciones parroquiales puestas a su cuidado, sin que se haya advertido la más mínima adhesión al gobierno intruso ni a sus partidarios, ante lo contrario ha respirado siempre a favor de la causa nacional, mereciendo por esto y demás cualidades que le asisten el mejor concepto público”⁵⁰.

El doctor en teología José Alonso Sáenz, cura propio de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de El Puerto de Santa María, había sido designado para el curato más antiguo de la parroquia de la Magdalena de Sevilla. Tenía 46 años y había obtenido en el concurso 32 puntos -25 en los ejercicios y 7 en el examen de moral-. Era natural de Almonte y desde diciembre de 1810 hasta febrero de 1813 residió en Bollullos del Condado por miedo a los franceses. El ayuntamiento de esta localidad certificó que el citado sacerdote “había manifestado un odio grande al gobierno intruso y había tenido buena conducta y patriotismo a favor de nuestra causa”⁵¹.

El alcalde de El Puerto de Santa María también informó del doctor José Alonso Sáenz, ya que llevaba varios años de párroco en la prioral. Según el alcalde portuense, “observó la misma conducta que anteriormente de buen párroco, ejemplar sacerdote y sujeto apreciado por el pueblo por su ciencia y probidad sin haberse conocido afición particular al partido francés ni trato expresivo que lo demostrase, lo que parece acredita su buena conducta”⁵².

Algunos ayuntamientos, antes de informar sobre la conducta política de los agraciados, piden opinión a los beneficiados parroquiales. Manuel Castilla Forero, cura de la parroquia

⁵⁰ AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 18.

⁵¹ AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 19.

⁵² AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 19.

de San Miguel de Morón, fue designado para el curato de la parroquia de Nuestra Señora de las Virtudes de Villamartín. El ayuntamiento de Morón solicitó a los beneficiados de dicha localidad la opinión que tenían sobre Manuel Castilla. Después que los beneficiados respondieran que nada había en contra de su conducta política, los síndicos de Morón certificaron que nada existía en contra del designado párroco de Villamartín.

Por último, solamente indicar que en el concurso de 1810 hemos analizado las incidencias políticas, ya que fue realizado durante la invasión francesa. Expulsado el invasor, el concurso oposición fue considerado válido por las Cortes de Cádiz. No obstante, se pidieron informes sobre la actitud política de los candidatos durante la invasión, por si alguno había sido partidario de los franceses. Como hemos visto, todo ello generó una rica documentación conservada en el archivo diocesano de certificados de los ayuntamientos que avalan las actitudes políticas y religiosas de los nuevos párrocos como consecuencia del concurso de 1810 durante la invasión francesa.

También tenemos datos sobre los concursos en los Autos Capitulares. En el cabildo celebrado el 3 de marzo de 1812 el presidente informó que se encontraba vacante al curato de Santa Cruz, ya que el anterior había tomado posesión del de San Lorenzo. Se decretó que se accediera al mismo por oposición para que se informe por llamamiento, “teniendo presente la misma orden del rey sobre admitir a oposición a los ex regulares”⁵³. Hay que hacer notar que el curato de Santa Cruz de Sevilla dependía de la catedral. También el de San Roque y el de San Bernardo de Sevilla y algunos de otras localidades, como el de El Gandul y el de Chucena.

3.3.1.5. La nueva y definitiva provisión con real consentimiento

Recibidos los certificados de los ayuntamientos, todos ellos favorables a sus párrocos, el arzobispo coadministrador remitió el 6 de julio de 1813 al ministerio de Gracia y Justicia la nueva propuesta con las ternas para la provisión de los curatos del concurso de 1810. Al presbítero Agustín Luque Mesa, vetado por el rey intruso, se le concedió el curato de San Miguel de Jerez⁵⁴.

3.4. Los Religiosos

La entrada de los franceses en la ciudad de Sevilla en febrero de 1810 resultó dramática para los religiosos, ya que fueron suprimidos y sus conventos ocupados por los invasores. Todos los religiosos debían salir de sus conventos y vestir como clérigos seculares. Tenían que establecerse en sus lugares de origen y adscribirse a una parroquia como los del clero secular. Se les prometió seis reales diarios. Fueron usados como cuarteles los conventos de San Francisco, Santo Tomás, el Carmen, San Agustín, la Merced, San Basilio, la Victoria y San Jacinto. Otros fueron utilizados como hospitales, oficinas o

⁵³ ACS. Sección II: Autos Capitulares, n. 175, f. 17.

⁵⁴ AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 19.

mataderos. Muchas obras de arte fueron vendidas y desapareció mucha plata, a pesar de que la ocultaron los religiosos⁵⁵. Los conventos femeninos fueron más respetados

Entre la huida de los frailes aterrorizados ante la llegada de los “infeles”, la supresión de los regulares, el desalojo de los conventos y la venta de sus bienes, el paisaje de la ciudad debió cambiar de forma total. Inmediatamente se procedió a la venta de las tierras de los religiosos, con destino a los bienes nacionales, de tal manera que la *Gazeta* de la ciudad se convirtió en una especie de boletín oficial de aquella frenética desamortización. Una oficina de administración de dichos bienes nacionales corrió con el empeño, mientras los conventos unos eran convertidos en cuarteles, otros arruinados, incendiados o derribados en virtud del nuevo plan de reordenación urbanística de la ciudad.

Los que los tenían se refugiaron en casa de los padres y hermanos; otros prestaron servicios en parroquias rurales; otros se presentaron a concursos. También tenemos un buen número de regulares que piden al cabildo ser contratados como cantores del coro, como podemos leer en los Autos Capitulares. La expulsión de los regulares trajo como consecuencia que el cabildo se tuviera que hacer cargo de las predicaciones de la cuaresma.

Según la documentación consultada tenemos la siguiente relación de religiosos adscritos a parroquias de Sevilla: 20 a la colegiata del Salvador; 13 a la de Santa Ana; 12 a la del Sagrario; 8 a Omnium Sanctorum; 6 a San Roque; 4 San Marcos, San Román, San Ildefonso y San Gil respectivamente; 3 a San Bernardo, Santa María la Blanca, Santa Lucía, San Lorenzo y San Bartolomé respectivamente; 2 a Santa Marina y uno a la de Santiago⁵⁶.

Para la ciudad de Jerez tenemos la siguiente estadística: 20 a la parroquia de San Miguel, 12 a la de Santiago y 4 a la colegiata; San Dionisio, San Marcos, San Juan de Letrán, San Mateo y San Lucas respectivamente.

En la sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, nos encontramos cartas de religiosos, solicitando la adscripción a una determinada parroquia. Tal es el caso de Pedro Tejada, franciscano del colegio de San Pedro de Alcántara de Sevilla, quien solicita al obispo gobernador las licencias para poder ayudar en la parroquia del Sagrario y ejercer su ministerio para “alivio de sus curas y de los fieles”⁵⁷. Con fecha 17 de agosto de 1810 Juan García Cabezas, presbítero y exclaustro carmelita del colegio de San Alberto de Sevilla, solicita permiso para poder agregarse a la parroquia de San Isidoro⁵⁸.

Tras la liberación de la ciudad el 2 de agosto de 1812, los frailes van regresando poco a poco, aunque sin llegar a su estado anterior⁵⁹. El caso de los mínimos, estu-

⁵⁵ José VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, *Anales de Sevilla de 1800 a 1850* (Sevilla 1872) 97-47; Ignacio CARO RIVERO, “Conjuntos desaparecidos dispersos de Murillo: la serie para el Claustro Chico del convento de San Francisco” en *El joven Murillo* (Bilbao 2009) 69-93.

⁵⁶ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 130.

⁵⁷ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 130.

⁵⁸ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 131.

⁵⁹ María Luisa FRAGA IRIBARNE, *Conventos femeninos desaparecidos. Arquitectura religiosa perdida durante el siglo XIX en Sevilla* (Sevilla 1993) 24-25.

diado por nuestro amigo y alumno Jorge Alberto Jordán Fernández, nos habla de una reducción de los religiosos de dicha orden a raíz de la ocupación francesa⁶⁰. La invasión también afectó a la situación material de los edificios⁶¹. En 1810 tenemos en la ciudad de Sevilla 154 dominicos repartidos entre sus seis conventos⁶². A raíz del real decreto del 20 de mayo de 1814 que ordenaba la entrega de sus bienes, se presentaron a la toma de posesión solamente 37 hijos de Santo Domingo⁶³.

4. EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI DE SEVILLA

Como último apartado analizaremos la incidencia de la invasión napoleónica en los miembros de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla, fundada en 1698 por Francisco Navascués Pérez en el pontificado de Jaime de Palafox y Cardona (1684-1701)⁶⁴, siguiendo un manuscrito de Lucas de Tomás y Asensio.

4. 1. Lucas de Tomás y Asensio

Natural de Cádiz, ingresó en el Oratorio el 7 de enero de 1782, siendo diácono. Era muy conocido por los oratorianos, ya que llevaba años frecuentando la casa. Comenzó su noviciado el 12 de marzo de 1782. El 25 de junio de 1792 fue aceptado como padre decenal y en la congregación general de elecciones del 6 de noviembre de 1792 fue nombrado diputado cuarto, bibliotecario, enfermero, secretario segundo y director de la casa de ejercicios. En este oficio permanecerá hasta su muerte, acaecida en Sevilla en 1827.

En las elecciones de 1795 pasó a diputado tercero y en las de 1798 a confesor de la casa. En las de 1801 diputado tercero, oficio en el que permanecerá hasta las elecciones de 1807 en que de nuevo pasará a confesor de la casa. En las elecciones de 1812 es nombrado diputado primero, corrector de faltas secretas, prefecto de novicios y amonestador de preces. El 17 de febrero de 1813, tras la muerte de Gabriel González de Castañeda, es designado prepósito, siendo reelegido el 6 de noviembre de 1815. Permaneció como prepósito hasta el 6 de noviembre de 1818, pasando a diputado primero y prefecto de novicios, oficios que conservará hasta el 15 de enero de 1827, fecha de su muerte. Fue enterrado en la bóveda de la capilla de la casa de ejercicios. Había hecho su disposición testamentaria ante Manuel Rodríguez de Quesada, escribano público de Sevilla. Al caer enfermo en septiembre de 1826,

⁶⁰ Jorge Alberto JORDÁN FERNÁNDEZ, “Los conventos de la provincia mínima de Sevilla a finales del Antiguo Régimen”, en *Isidorianum* 18 (2000) 561-585.

⁶¹ AGAS. Sección II: Gobierno-Órdenes Religiosas Masculinas, n. 14 (17).

⁶² Los 154 dominicos de la ciudad de Sevilla estaban repartidos de la siguiente manera: 84 en el convento de San Pablo, 21 en el de Santo Tomás, 15 en el de Montesión, 14 en el de Regina, 12 en el de San Jacinto y 8 en el de Portacoeli.

⁶³ De los 37 dominicos, 11 pertenecían al convento de San Pablo, 8 al de Montesión, 6 al de Santo Tomás, 6 al de San Jacinto, 4 al de Regina y 2 al de Portacoeli,

⁶⁴ David CHILLÓN RAPOSO, “Don Jaime de Palafox y Cardona, Arzobispo de Sevilla”, en *Isidorianum* 36 (2009) 187-228.

contó con la asistencia y ayuda de Francisco de Paula González, natural de Utrera, que residió en el Oratorio como su enfermero.

Ante las necesidades por las que pasaba la Congregación, el padre Asensio entregó en 1805 la cantidad de 45.000 reales, con la condición que se dotase una novena todos los años en honor de San Felipe Neri. Tras el estado en que quedaron las fincas de la Congregación por la invasión de los franceses, el padre Asensio, con la ayuda de su hermano Jerónimo, archivero de la secretaría de Indias, obtuvo del rey en 1815 la cantidad de 20.000 reales durante diez años.

A su mano debemos dos importantes obras: una biografía del padre Teodomiro Ignacio Díaz de Vega, publicada en 1809 a los cuatro años de la muerte de Teodomiro, y la otra en 1817, sobre las actuaciones de la Congregación de San Felipe de Sevilla durante la invasión de los franceses. Esta obra es un bello manuscrito que se conserva en el archivo de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla⁶⁵.

4.2. El manuscrito del padre Lucas de Tomás y Asensio

El manuscrito del padre Lucas de Tomás y Asensio tiene por título *Relación escrita por el P. Prepósito de la Congregación de San Felipe de Sevilla D. Lucas de Tomás y Asensio, de lo actuado en ella por los Padres en la Invasión de los Franceses en dicha Ciudad el año de 1810, con respecto a la extinción que efectuaron de la Congregación, y lo que practicaron los Padres para recuperar sus rentas después que la evacuaron, y conseguir del Rey el Sr. D. Fernando VII con que reparar sus fincas.*

El manuscrito describe lo realizado por los franceses desde su entrada el 2 de febrero de 1810 hasta su salida el 27 de agosto de 1812. La intencionalidad del padre Lucas de Tomás es clara. No tanto histórica como ejemplarizante, lo cual no le quita que sea una fuente histórica importante para el estudio de la invasión francesa de la ciudad de Sevilla:

“La relación será verdadera aunque diminuta, por no ser posible describir todo lo sucedido en casi tres años que duró tan desecha y cruel borrasca. No se busque en ella más que la sencillez del estilo, y el deseo de que se conserve la memoria de unos hechos que al mismo tiempo que manifiestan el zelo y amor a la Congregación de los Padres que al presente la componen, sirvan de estímulo a los venideros para trabajar en su conservación, y de recuerdo para no olvidar lo que deben a los que tanto han sufrido y trabajado para sostenerla en días tan calamitosos”⁶⁶.

Gran parte del escrito nos narra la estrategia seguida por los padres de la Congregación para guardar la plata y alhajas, salvar la casa de ejercicios y los pasos que siguieron para que el obispo gobernador declarara que la casa del Oratorio seminario conciliar y los padres y hermanos como superiores y servidores del mismo. También nos encontra-

⁶⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA CONGREGACIÓN DE SAN FELIPE NERI DE SEVILLA (AGOSFNS). Actuaciones de la Congregación en su extinción por los franceses. Año 1817.

⁶⁶ AGOSFNS. Actuaciones de la Congregación..., f. 2.

mos en el manuscrito, en varios momentos, una excelente descripción y definición del carisma del Oratorio de San Felipe Neri⁶⁷.

El manuscrito inserta una representación del obispo auxiliar para que en el decreto de extinción de los regulares no se considerara a los oratorianos por ser clérigos seculares que viven en comunidad. Esta representación refleja el memorial enviado por los oratorianos al obispo gobernador. También recoge el decreto de extinción de la Congregación, fechado el 24 de agosto de 1810⁶⁸.

Una vez extinguida la Congregación, se nos describe la llegada del juez y del administrador de bienes nacionales para el secuestro formal de las temporalidades de los oratorianos. Todas las fincas y posesiones de la Congregación pasaron a ser bienes nacionales⁶⁹. También recoge, de una forma pormenorizada, la estrategia seguida por el obispo gobernador y por los oratorianos para salvar la real casa de ejercicios, su iglesia y el Oratorio.

El manuscrito nos ofrece ricos datos sobre la salida de los franceses y la devolución del archivo y de los bienes secuestrados. Y de todos los pasos dados por el prepósito para la reparación de las fincas, solicitando al rey una pensión anual de 2.000 pesos. Con las siguientes palabras nos comenta la salida de los franceses:

“Las noticias secretas que había de lo próximas que estaban las tropas españolas que venían a reconquistar a Sevilla determinó al Sr. Obispo Gobernador a avisarnos la noche del 26, que cuando oyésemos repicar a la Catedral hiciésemos lo mismo con las campanas de nuestra Iglesia y saliésemos inmediatamente por las calles de nuestra Comarca para apaciguar movimiento o desorden que sobreviniese de la gente”⁷⁰.

Y prosigue el manuscrito:

“En efecto, al amanecer del día 27 de Agosto de 1812 el más feliz y memorable para Sevilla se vieron nuestras tropas que venían a reconquistar la Ciudad, en la Cuesta de Castilleja. Inmediatamente se alarmaron las Francesas así de Caballería como de Infantería que había dejado el Mariscal Soult, quien con mucha de la que tenía a sus órdenes en esta Ciudad se había ausentado la noche antes. La Infantería francesa tomó el punto del Patrocinio de Triana, y la Caballería el del Arenal y entrada del Puente por la parte de él.

Mientras escaramuceaba nuestra tropa con la francesa, ganando siempre terreno los españoles, todo el empeño de los franceses fue cortar el puente, pero los paisanos nuestros que en gran número se habían reunido en él, arrostrando bayonetas y balas, se opusieron a que lo verificasen, componiendo lo que los franceses descomponían y poniendo tablones donde los quitaban, para que siempre tuviesen por donde pasar y atravesarlo nuestras tropas. Con los cañones que estas traían, y el vigor y el entusiasmo con que pe-

⁶⁷ Ibid., ff. 3-20. Siguiendo el carisma de San Felipe Neri, los oratorianos son clérigos seculares que se mantienen con sus propios bienes y viven voluntariamente juntos.

⁶⁸ Ibid., ff. 20-24.

⁶⁹ Ibid., ff. 25-26.

⁷⁰ Ibid., f. 47.

learon con el enemigo, consiguieron que retrocediese la Infantería francesa y entraron por las calles de Triana. En el campanario de la iglesia de Nuestra Señora de la O, estaban prevenidos para romper el repique inmediatamente que esto sucediese; y el repique de esta iglesia era la señal dada para que rompiese también el suyo la Giralda o torre de la Catedral con todas sus campanas, al que debían acompañar todas las iglesias de la ciudad, según estaba prevenido. Este repique tan solemne y general atemorizó y atolondró de tal manera a los franceses, que sin embargo de no haber pasado el puente nuestra tropa, y que podían muy fácilmente estorbar su entrada en el Arenal la mucha Caballería francesa y cañones apostados que en la embocadura tenían atemorizados y espavoridos comenzaron a huir precipitadamente hasta tomar por la Cruz del Campo el camino para ponerse a salvo.

Así pudieron pasar el puente nuestras tropas y entrar en la ciudad sin oposición. Entre tanto que esto sucedía la mayor parte de los dispersos que estaban dentro de la ciudad se reunían en la Plazuela de la Paja, para tomar la Puerta del Osario y salir huyendo en busca de los suyos; y otros que no pudieron reunirse corrían aquí y allá por las calles como desesperados, disparando con el fusil a los que encontraban, causando algunas muertes que pagaron bien con la horrible mortandad que de ellos hicieron los paisanos, no dejando ninguno con vida⁷¹.

El manuscrito recoge, en forma de apéndice, el sermón que Lucas de Tomás y Asensio predicó la tarde en que comenzaron a practicarse en la iglesia de la Congregación los ejercicios acostumbrados que se habían mandado interrumpir cuando la extinción de la misma. La fecha del sermón es el 8 de septiembre, día de la Natividad de la Virgen⁷².

4.3. El Oratorio durante la invasión de los franceses

Según la relación de Lucas de Tomás y Asensio, el Oratorio de Sevilla estaba formada por cuatro padres: Gabriel González de Castañeda, prepósito, Rafael del Rey, Joaquín García y el propio Lucas de Tomás y Asensio. A los que tenemos que añadir seis hermanos legos, no relacionados en dicho documento, pero reflejados en el Libro Primero de Actas de la Congregación: Matías Rodríguez, Juan Pérez, Juan Rosete, Gabriel Viguera, Juan Pousa y José Manuel Alonso⁷³.

Conocida la noticia de que los invasores se acercaban a la ciudad, los padres y hermanos comenzaron a sacar fuera de la casa y a esconder en los domicilios de sus amistades todo lo que había de valor en la iglesia y en la casa de ejercicios. El prepósito, padre Castañeda, se cuidó en sacar los documentos más importantes que se guardaban en el archivo y en salvar todo lo que pudiese de la hacienda de los Solares, también llamada de San Felipe, en el término de La Rinconada. Formó un libro de protocolo para poder presentarlo a los franceses, ocultando el verdadero. El director de la casa de ejercicios, padre Lucas de Tomás y Asensio, fue sacando de la misma y ocultando en diferentes ca-

⁷¹ Ibid., ff. 47-48.

⁷² Ibid., ff. 92-104.

⁷³ AGOSFNS. Libro Primero de Actas y Acuerdos de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla, ff. 141v.-145v.

sas, todas las alhajas de plata, ornamentos ricos, pinturas, libros y hasta muebles y ropas, “dejando solamente lo muy preciso para que no conociesen los Franceses lo mucho que se había ocultado”⁷⁴. Lo mismo hizo el padre Rafael del Rey con toda la plata, ornamentos y alhajas de la iglesia y de la sacristía, de la que era prefecto, y de las cuentas, libros y utensilios de la casa, de la que era ministro.

Después de realizados estos trabajos, algunos congregantes se ocultaron en casas particulares de Sevilla y otros en los pueblos cercanos, quedando en la casa del Oratorio el prepósito con dos hermanos legos. A los pocos días volvieron todos, excepto el padre Rafael del Rey, que se había marchado a Cádiz con las alhajas de plata de la iglesia. Reunidos los padres y hermanos, se decidió tener abierta la iglesia para que pudiesen celebrar los padres de la casa, los sacerdotes seculares y los religiosos, ya que estos últimos habían sido expulsados de sus conventos y cerradas sus iglesias. El decreto de extinción de los religiosos, según la junta de letrados y curas, no afectaba a los filipenses al ser considerados clérigos seculares. A los pocos días, los comisionados del nuevo gobierno para recoger las pinturas de los conventos se presentaron en la casa, llevándose todos los cuadros de la galería de la casa y uno de la capilla de la casa de ejercicios. También pidieron el libro de protocolo de las posesiones y rentas, presentándoles el prepósito el falso que él mismo había redactado.

A pesar de todas las precauciones, el 13 de julio de 1810 se extendió el rumor de que Blas de Aranza⁷⁵, comisionado regio de los franceses en Sevilla, había firmado el decreto de extinción de la Congregación de San Felipe en Sevilla y de su real casa de ejercicios. Esa misma tarde, los padres se entrevistaron con Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, obispo gobernador de Sevilla, quien en septiembre de 1809 había practicado los ejercicios espirituales en la casa filipense. El obispo les recomendó dirigirse al comisionado regio y que le indicaran la necesidad de que estuviera abierta la casa de ejercicios para los ordenandos y que en ella se pensaba establecer el seminario conciliar, bajo la custodia y dirección de los hijos de San Felipe. El obispo gobernador escribió al comisionado regio, defendiendo la labor realizada por los oratorianos y planteando la necesidad de que se encargasen del seminario conciliar.

El 17 de julio el comisionado suspendió el decreto de extinción, esperando nuevas noticias de Madrid. El 26 de agosto de 1810 llegaba la respuesta: la Congregación de San Felipe de Sevilla quedaba extinguida. El 5 de septiembre Francisco Olabarrieta, juez comisionado, notificó la orden a los filipenses. Según el manuscrito, a los miembros de la comunidad se les prometió los seis reales diarios que el rey tenía concedido a cada religioso, “a lo que se contestó que como nosotros no lo éramos acaso no se entendería con los de la Congregación esta gracia. A lo que repuso que era extensiva a todos los individuos de las Comunidades extinguidas; y bien podía serlo a todo el mundo, pues a nadie se le dio cuarto”⁷⁶.

El 10 de septiembre se llevó a cabo el secuestro de los bienes, no sirviendo de nada el que los padres alegasen que no eran religiosos sino clérigos seculares que vivían en

⁷⁴ AGOSFNS. Actuaciones de la Congregación..., f. 3.

⁷⁵ Manuel MORENO ALOSO, *Sevilla Napoleónica* (Sevilla 1995) 116-124.

⁷⁶ AGOSFNS. Actuaciones de la Congregación..., ff. 25v.-26.

comunidad. Tomaron razón de las fincas, pasando las mismas a ser consideradas bienes nacionales. Los padres Castañeda y Asensio realizaron el inventario de la iglesia y de la casa de ejercicios sin hacer constancia de las alhajas y objetos de plata y ocultando las cosas de valor, ya que el administrador de bienes nacionales no estuvo presente en el inventario. Dos personas de confianza las depositaron en lugar seguro. El padre Castañeda, para ganarse su confianza, regaló al citado administrador un cuadro de Santa María Magdalena y veinticinco doblones. Lo mismo sucedió con el archivo, ocultando los libros de posesiones y todos los documentos más importantes. Cuando llegaron los franceses, solamente encontraron cuentas antiguas, informes de hermanos y papeles de poca importancia, llevándose los invasores todos estos documentos al archivo general de bienes secuestrados, bajo el rótulo de *Archivo de San Felipe*. Al ser evacuada la ciudad, los filipenses recogieron todos sus papeles y documentos secuestrados.

Para posibilitar que los oratorianos siguieran viviendo en comunidad, el 11 de septiembre de 1810 el obispo gobernador de Sevilla declaró la casa de ejercicios seminario conciliar, nombrando rector del seminario y de la iglesia al padre Gabriel González de Castañeda, vicerrector del mismo y director de la casa de ejercicios de ordenandos al padre Lucas de Tomás y Asensio y capellán de la iglesia al padre Joaquín García. También hizo los siguientes nombramientos para los hermanos legos: Juan Pérez, sacristán primero y cantor; Juan Rosete, sacristán segundo; Matías Rodríguez, acólito; Juan Ortiz, acólito; José Manuel Alonso, capiller de la capilla interior del seminario y portero. Desde aquel día la Congregación comenzó a llamarse seminario conciliar. De esta maneja tan inteligente se hizo posible que la comunidad siguiera reunida y se evitó que los franceses se alojasen en la casa.

La casa de ejercicios siguió funcionando con tandas para los ordenandos, enviando el obispo gobernador a practicar los ejercicios a todos los ordenandos de evangelio y misa, ya que las otras órdenes estaban prohibidas por el gobierno en el período comprendido entre el 12 de diciembre de 1810 y el 13 de mayo de 1812.

En la tanda del 12 de diciembre de 1810 se presentaron 37 ordenandos –20 seculares y 17 ex regulares-; en la del 29 de mayo de 1811 hicieron los ejercicios 24 ordenandos –3 seculares y 21 ex regulares-, en la del 11 de septiembre 1811 entraron 19 ordenandos, en la del 11 de diciembre del mismo año 13, en la del 12 de febrero de 1812 se presentaron 9 ordenandos –6 seculares y 3 ex regulares- y en la del 13 de mayo de 1812, la última celebrada bajo la dominación francesa, figuran 8 ejercitantes –6 seculares y 2 ex regulares-.

El 27 de agosto de 1812 la ciudad fue liberada de los franceses, celebrándose con un repique general de campanas. Después que pasaron los primeros días, los filipenses recogieron todo lo que tenían disperso y en depósito en diferentes casas. La Congregación volvió a los ejercicios acostumbrados, señalando el 8 de septiembre para dar comienzo a los mismos. La iglesia se llenó, predicando el padre Lucas de Tomás y Asensio una plática, recogida al final del manuscrito que estamos siguiendo⁷⁷. Para celebrar la liberación de la dominación francesa, los padres decretaron hacer dos funciones solemnes, una en honor de Nuestra Señora de los Dolores el 17 de septiembre, predicando el doctor

⁷⁷ Ibid., ff. 92-104.

Miguel López, párroco del Sagrario, y la otra en honor de San Felipe el 11 de octubre, siendo el orador sagrado el doctor Andrés Amaya, canónigo de la catedral de Sevilla. El templo lució todas sus alhajas, con la consiguiente admiración de los fieles:

”Al ver los fieles el aparato y adorno de la Iglesia tan completo como se acostumbraba poner antes de la entrada de los Franceses en esta Ciudad, de manera que no parecía habían estado en ellas tales enemigos usurpadores de las alhajas de los templos; fue grande el gozo que manifestaron todos, y continuas las gracias que daban a Dios por la particular protección con que nos defendió y asistió para salvar cosas de tanto valor de la rapiña de unos enemigos que con tanta ansia y astucia buscaban para apoderarse de ellas”⁷⁸.

Liberada la ciudad de los franceses, del 30 de septiembre al 30 de octubre de 1812, por deseos del obispo gobernador y con alegría por parte de los filipenses, fueron hospedados en la casa de ejercicios nueve cartujos de Santa María de las Cuevas –los padres Antonio Quintero, José Obeso, Pedro Moro, Andrés de la Cruz, Julián Iturza, Rodrigo de Orta Rubio, Juan Roziel y Mateo de Castro y el hermano Baltasar Rodríguez-, refugiados en la Cartuja de Faro (Portugal) durante la invasión francesa. En la misma época fueron hospedados en la casa de ejercicios varios monjes de la Cartuja de Jerez⁷⁹.

Durante la invasión francesa, el 24 de abril de 1811, falleció en la casa de la Congregación el hermano Matías Rodríguez, Fue enterrado en la bóveda de los padres y hermanos de la Congregación⁸⁰. Durante la invasión francesa el Libro de Actas no recoge ninguna congregación general ni de diputados, siendo la primera la del 5 de noviembre de 1812 para preparar la congregación general de elecciones del 6 de noviembre de 1812, en la que fue reelegido prepósito el padre Gabriel González de Castañeda⁸¹.

La primera acción del nuevo prepósito fue la reparación de las fincas, sobre todo la de la hacienda de San Felipe, donde acampó durante tres meses un destacamento de la caballería francesa. Para que volviera a su estado se necesitaba un gran capital y debían más de 300.000 reales tomados a rédito. Por medio de su hermano Jerónimo, archivero de la secretaría de Indias en Madrid, el 15 de septiembre de 1814, el padre Lucas de Tomás y Asensio solicita al rey una pensión de 2.000 pesos sobre el fondo del feble de la Casa de la Moneda de Méjico. Con fecha 22 de noviembre de 1814 el rey le concedió a la Congregación del Oratorio los 20.000 reales anuales durante el período de 10 años⁸².

Como agradecimiento a Dios por los beneficios recibidos por la comunidad durante la invasión napoleónica, la Congregación determinó hacer todos los años el 27 de agosto, día cumpleaños de la reconquista de la ciudad, una función en la iglesia con misa solemne, manifiesto y el canto del Te Deum.

⁷⁸ Ibid., f. 93.

⁷⁹ Ibid., ff. 54-55v.

⁸⁰ AGOSFNS. Libro de los que mueren y de los que son expelidos de la Congregación..., f. 26v.

⁸¹ AGOSFNS. Libro Primero de Actas y Acuerdos de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla, f. 145.

⁸² AGCOSFNS. Actuaciones de la Congregación..., ff. 69-92.